

presidencia@melilla.es



Consejo de Gobierno

Referencia:	34603/2019
Procedimiento:	Sesiones del Consejo de Gobierno PTS
Secretaría del Consejo de Gobierno (SORTA01)	

ACTA DEFINITIVA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASISTEN:

Presidente Eduardo De Castro Gonzalez **PRESIDENTE**

Vicepresidenta y Consejera Gloria Rojas Ruiz Consejero

Viceconsejero de Recursos Francisco Jose Vizcaino Sustituye a Consejero de

Medio Ambiente Hídricos Sanchez

Consejera Distritos Dunia Al Mansouri Umpierrez Consejera

Viceconsejero de Servicios Mohamed Mohamed Mohand

Sociales

Sustituye a Consejero de Bienestar Social

Viceconsejera de la Vivienda Yonaida Sel-lam Aulad Sustituye a Consejero de

Infraestructuras

Secretario Consejo de

Gobierno

Antonio Jesús García Alemany

Secretario

Igualmente asisten a la sesión los Sres. D Julio Liarte Parres, Da Paula Villalobos Bravo, D. Fernando José Rubia Castro, D. Jaime Bustillo Gálvez, Viceconsejero de Comercio, Transporte y Turismo, D. Jalid Said Mohamed, Viceconsejero de Deportes, D.Yusef Abdeselam Kaddur, Viceconsejero de Juventud y D. Abderrahim Mohamed Hammu, Viceconsejero del Menor y Familias.

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas del día 14 de noviembre de 2019, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el despacho de la presidencia, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión ejecutiva Extraordinaria de urgencia del Consejo de Gobierno.

Con carácter previo al inicio de la sesión, el Secretario Accidental del Consejo de Gobierno hace constar la Sentencia del Tribunal Supremo nº 1536/2019 de la Sala de lo Contencioso Administrativo y por la misma insta, por razones de seguridad jurídica, a que los miembros no electos del Consejo se eximan de participar en su constitución, así como en las votaciones y acuerdos que se adopten en la presente sesión. En virtud de ello, los miembros del Consejo D. Julio Liarte Parres, Da Paula Villalobos Bravo y D. Fernando José Rubia Castro se eximen de participar en la constitución de la sesión y de votar y acordar los asuntos sometidos a deliberación,





sustituyendo a D. Fernando José Rubia Castro el Sr. Mohamed Mohamed Mohand, Viceconsejero de Servicios Sociales y Salud Pública.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- DECLARACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-El Consejo de Gobierno acuerda aprobar por unanimidad la urgencia de la sesión.

ACG2019000825.14/11/2019

POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, ASUNTOS PRESENTADOS **CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD**

PUNTO SEGUNDO.- Convalidación de las Bases de las XXV Beca de Investigación sobre Poesía Española Actual "Miguel Fernández".- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad, que literalmente dice:

ACG2019000826.14/11/2019

PROPUESTA DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA, RELACIONES INTERCULTURALES E **IGUALDAD**

La abajo firmante, propone al Consejo de Gobierno de esta Ciudad, la Convalidación de las Bases de las XXV Beca de Investigación sobre Poesía Española Actual "Miguel Fernández" (Resolución núm. 201900025 de 31 de julio, publicadas en BOME núm. 5676 de 09 de agosto de 2019).

El Consejo de Gobierno insta a la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad, a que incorpore en la convocatoria la ampliación de plazo de presentación de solicitudes, la composición del jurado y los criterios de valoración

PUNTO TERCERO.- Solicitud de Convalidación al Consejo de Gobierno relativa a las Bases del XLI Premio Internacional de Poesía "Ciudad de Melilla".- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad, que literalmente dice:

ACG2019000827.14/11/2019

PROPUESTA DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA, RELACIONES INTERCULTURALES E **IGUALDAD**

La abajo firmante, propone al Consejo de Gobierno de esta Ciudad, la convalidación de las Bases del XLI Premio Internacional de Poesía "Ciudad de Melilla" (Resolución núm. 201900025 de

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433047715230056676 en https://sede.melilla.es/validacion



presidencia@melilla.es

Consejo de Gobierno

CIUDAD AUTÓNOMA

31 de julio, publicadas en BOME núm. 5676 de 09 de agosto de 2019).

El Consejo de Gobierno insta a la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad, a que incorpore en la convocatoria la ampliación de plazo de presentación de solicitudes, la composición del jurado y los criterios de valoración

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firma el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario acctal del Consejo de Gobierno, de lo que doy fe.

El Presidente

El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno

5 de diciembre de 2019 C.S.V.:12433047715230056676

4 de diciembre de 2019 C.S.V.:12433047715230056676